

# Bases del concurso para el diseño de logotipo para la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo.

#### ENTIDAD CONVOCANTE

Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo. (ACIP-MAR).

#### OBJETO DEL CONCURSO

La presente convocatoria tiene como objeto el diseño de un logotipo de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DEL MARÍTIMO.

ACIPMAR es la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del distrito marítimo, una de las zonas más emblemáticas de la ciudad de Valencia, situada junto al mar y formada por tres barrios de raíz marinera Grau Vell, Canyameral y Cabanyal-Cap de França que conservan una gran riqueza social y arquitectónica.

#### TEMA Y DIRECTRICES DEL MISMO

El tema puede ser cualquier logotipo o motivo que integre el concepto de ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DEL MARÍTIMO. Su presentación puede ser literal o figurada.

**Directriz primaria:** Concepto de Asociación unida al entorno Laboral del Marítimo de Valencia.

**Directriz secundaria:** Nuestra Asociación está integrada por un conjunto de Asociados (Comercios, Industriales y Profesionales) de los barrios de Grau Vell, Canyameral y Cabanyal-Cap de França ubicados en el Distrito Marítimo de Valencia. La utilización de este concepto queda al criterio libre del concursante.

**Directriz negativa:** No se admitirá ningún diseño ni propuesta, total o parcial, que haga referencia a alguno de los conceptos por separado, así como toda referencia a cualquier zona excluyendo las demás. Los trabajos deben ser originales e inéditos, y se podrán retirar del concurso en caso de que no cumplan este requisito.

#### PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todos los estudiantes y profesionales de la Comunidad Valenciana única y exclusivamente en las especialidades de diseño e ilustración. La participación puede ser individual o en equipos, reflejando en cada caso, la composición de los mismos.

Cada participante o equipo, podrá presentar un máximo de dos proyectos debidamente identificados con un lema y deben estar suficientemente diferenciados entre sí.

#### TÉCNICA Y DIMENSIONES

La técnica es libre, pero ha de ser apta para cualquier reproducción en imprenta mediante cuatricromía.

En soporte papel se deberá presentar el logotipo aislado versión color, logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro). Cada versión impresa por separado con una buena resolución y en dos tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas:

10x10 cm. (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado) y presentado en tamaño DIN A4 sobre cartón pluma.

Además cada diseño deberá entregarse en soporte electrónico, aislado versión color y logotipo aislado monocromático, ambas versiones en formato eps vectorial desarrollado con herramientas vectoriales del tipo Adobe Illustrator, Freehand, Corel Draw, Micrograph Designer, AutoCAD, o similares. Además, ambas versiones se deberán presentar en formato PDF generado a partir del eps, y en formato TIFF de alta resolución, 300 ppp. (como mínimo)

Las propuestas deberán ir acompañadas de una breve explicación en que se fundamenta el diseño realizado y sus claves conceptuales. Además, se valorará enormemente una muestra de su aplicación en diferentes soportes (papelería, cartelería, encabezado web,etc). Se permitirá el uso de imágenes, librerías o cualquier otro recurso adicional que no sea original del autor del trabajo, siempre y cuando figuren claramente el nombre del autor de dicho elemento, no infrinja ninguna norma de Copyright del mismo y estén libres de derechos de autor.

#### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado en blanco, y la referencia del “Concurso de logotipo para la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítim”, conteniendo la siguiente documentación:

- CD con la propuesta.
- Impresión de la propuesta de logotipo, indicando los Pantones utilizados o la correspondencia en color CMYK.
- Contextualización del logotipo: Se deberá realizar una breve memoria explicativa del significado del logotipo en una extensión máxima de 1 DIN A4.
- Sobre cerrado con los datos de contacto: Propuesta individual o colectiva, Nombre del autor o autores, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico.

Los trabajos se enviarán por correo certificado o en persona a la siguiente dirección:

#### Calzados Amparo Zamora.

**Calle José Benlliure 115 – 46011 Valencia**

**Tél.1: 96 355 03 61 \_ Tél.2: 96 371 20 09**

#### Horario:

**Lunes a Viernes de 9.30h. a 13.30h y 17h. a 20h**

**Sábados de 9.30h. a 14h.**

Con el fin de garantizar el anonimato de los participantes, el responsable de la gestión de obras guardará la información aportada en la ficha de inscripción por cada uno de los participantes individuales o equipos. Dicha ficha estará ligada a un número de participación que se añadirá a los archivos gráficos de los logotipos a valorar por el Jurado del concurso.

La correspondencia entre los números de las fichas de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión del concurso, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso, junto con los datos de los participantes o equipos que figuren en la ficha de inscripción.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de obras comienza el día 13 de junio de 2011 y finalizará el 31 de julio de 2011, debiendo constar en el matasellos la fecha de envío a fin de poder verificar que la propuesta se presenta dentro del citado plazo. No se admitirán las obras que se reciban posteriormente a esta fecha, ni las que lleguen deterioradas o en mal estado, hecho del que la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo no se hace responsable en ningún caso, así como del extravío, si lo hubiera, de cualquiera de ellas.

#### PREMIO

- Gratificación de 1500,00 euros.
- Publicación en la Web de ACIPMAR, haciendo mención pública del nombre del ganador del concurso y presentando el logotipo ganador.
- Mención en notas de prensa en revistas de reconocido prestigio del sector gráfico y publicitario.
- Certificado de primer premio del concurso.

El proyecto ganador garantizará que los derechos y propiedad intelectual del logotipo así como los elementos de la identidad corporativa pertenecerán a la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo, que tendrá potestad de modificarlos en el momento de la producción si lo estima conveniente.

#### SELECCIÓN DE LA OBRA PREMIADA

La selección se realizará mediante un jurado que según su criterio considere las mejores calificaciones para ser la imagen de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo, integrado por miembros de la Junta directiva de la Asociación y profesionales de reconocido prestigio en el sector.

Miembros del Jurado:

- Diego Ruiz de la Torre (MacDiego).

- Modesto Granados Martín.

- Francisco Martínez Roca (Paco Roca).

- Paula Sanz Caballero.

- Lina Vila López.

- Jorge Gil Pascual (31416k).

Los criterios que guiarán al jurado serán la creatividad, la funcionalidad y el dominio de la técnica utilizada.

El fallo del jurado quedará reflejado en acta ante notario.

El premio podrá quedar vacante si el jurado así lo estima oportuno.

ACIPMAR se reserva el derecho de efectuar modificaciones con motivo de solucionar cualquier inconveniente producido por causas ajenas a su voluntad.

#### VEREDICTO

El proyecto ganador será notificado no más tarde del día 19 de septiembre de 2011, en la página web de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítimo. (www.acipmar.com).

Todos los proyectos participantes serán expuestos en el TEM, Teatre El Musical (Valencia, del 30 de Septiembre al 2 de Octubre de 2011), donde se celebrará el acto de entrega de premios el Jueves 29 de Septiembre de 2011 a las 20.30h.

#### DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas no premiadas podrán ser recogidas en los treinta días siguientes a la clausura de la exposición en el mismo lugar de entrega. Pasado este plazo se considerará que el/la autor/a cede los derechos de reproducción y exposición a la entidad convocante. Los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos a terceros sobre las obras presentadas y ante toda reclamación por derechos de autor.

#### ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el criterio y el fallo del jurado.

#### Más información y dudas

Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítim.

info@acipmar.com

#### DERECHOS DE AUTOR

Los diseños de los logotipos presentados deberán ser inéditos y pensados expresamente para el certamen.

A) Autorización genérica aplicable a todos los proyectos presentados en el marco de este concurso:

Todos los proyectos seleccionados (incluido los galardonados) se podrán reproducir y comunicar al público indefinidamente con una finalidad promocional en publicaciones de ámbito general y/o revistas especializadas, así como en muestras de impresión y ediciones de las entidades que convocan y organizan este concurso. Así mismo, los proyectos seleccionados se podrán publicar en las direcciones (URL) propias de las entidades antes mencionadas con una finalidad no comercial y mientras se haga difusión del concurso en las respectivas web. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de los autores y autoras de los proyectos.

B) La autorización contemplada en este apartado no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción del concurso, de las entidades que convocan y organizan el concurso, de los proyectos presentados y de sus autores/as. C) Cesión de derechos por parte de los proyectos premiados:

Los autores de los proyectos ganadores cederán a la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Marítim los derechos de reproducción en cualquier soporte, distribución y comunicación al público del proyecto (en todas sus versiones entregadas), sin que en ningún caso se devengue retribución alguna en su favor. A estos efectos se considerará que el premio concedido incluye en todo caso la remuneración del proyecto ganador por la mencionada transmisión de los derechos de propiedad intelectual, sin ninguna exclusión. Esta cesión de derechos, sin ceder en ningún caso el derecho a su condición de autor/a, se entenderá efectuada en exclusiva para las modalidades de explotación indicadas.

D) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.